

Privilegios en contextos de alta concentración de riqueza y poder

Notas para una categoría situada

Irene Lungo Rodríguez

DOI: 10.54871/ca25nd10

Introducción

Buena parte de la investigación sobre riqueza en la región se ha centrado en las dinámicas económicas y políticas que respaldan los grandes procesos de acumulación y concentración, mientras que el soporte social ha recibido menos atención. Sin dejar de reconocer el valor de las miradas estructurales, este capítulo se centra en la dimensión social y cultural de la riqueza, remarcando su relevancia para comprender las particularidades de América Latina y las implicaciones de este fenómeno para la desigualdad.

A lo largo del capítulo se discute sobre la utilidad que tiene la categoría de *privilegio* para evidenciar algunas manifestaciones sociales y culturales vinculadas con la excesiva concentración de la riqueza en América Latina. Para ello, se exploran dos líneas de investigación que vinculan riqueza y cultura. La primera, más de tono sociológico, estudia los *habitus* y estilos de vida que acompañan las identidades y prácticas de los grupos más ricos. La otra se acerca más a la ciencia política y se ocupa de identificar valores

culturales *antigualitarios* o *autoritarios* asociados a prácticas institucionales excluyentes y desiguales. De forma complementaria y con base en evidencia empírica de la región, se ilustra cómo en contextos de alta concentración de riqueza el *privilegio* se traduce en expresiones y vivencias extremas de desigualdad y distancia social. Sin embargo, es necesario comenzar por repensar el concepto de *privilegio* e identificar que expresa un problema distributivo y no solo asociado a pequeños beneficios o concesiones selectivos.

Desentrañando la noción de privilegio y sus usos en América Latina

En las ciencias sociales, el concepto de *privilegio* se ha utilizado para estudiar cómo opera la dominación social y, en particular, para evidenciar el impacto negativo en el bienestar y la falta de acceso a derechos por parte de diversos grupos dominados y marginados. La categoría cobró impulso a partir de la década de 1980 en el ámbito de los estudios interseccionales y ha permitido exponer los contrapuntos de la opresión que sufren las personas por su pertenencia a determinadas categorías, tales como el género, la racialidad, la clase o el estatus migratorio, entre otras. De ahí que tenga un fuerte arraigo en la crítica feminista y antirracista, como parte del feminismo negro norteamericano o de las reflexiones interseccionales latinoamericanas (Anthias, 2008; Collins 2019; Viveros, 2016, 2022; Restrepo, 2024).

En este contexto, se han construido teorías sobre la naturaleza del privilegio, sus características y la forma cómo opera en las relaciones de dominación. Distintos autores definen al *privilegio* como el resultado que tienen ciertos grupos de acceder a las ventajas (o estar excluido) dependiendo de si pertenecen o no a categorías específicas, como ser hombre / mujer, blanco / negro, rico / pobre, entre otras (Bailey, 1998; McIntosh, 2012; Ramsay, 2014). Al igual que las desigualdades, el privilegio se concibe como una categoría

relacional que reconoce grupos dominantes y dominados, mientras visibiliza los vínculos que existen entre ambos.

Analíticamente, los privilegios más que encarnar meras ventajas sociales, apuntan a la forma cómo están organizadas las jerarquías y las desigualdades sociales. Reflejan quiénes tiene acceso a ellas, por qué unos y no otros y cómo se institucionalizan estos criterios distributivos. Lo central reside entonces en el acceso sistemático y cotidiano a recursos materiales y simbólicos —por parte solamente de algunos—, lo cual ha permitido a los grupos dominantes poder acumular los acervos y capitales estratégicos de una sociedad a lo largo de generaciones (Tilly, 1998; Anthias, 2001, 2008). En otras palabras, el *privilegio* desempeña un papel en la distribución y concentración de la riqueza y el poder, contribuyendo así a reproducir ciclos de desigualdad a lo largo del tiempo.

En América Latina, dos tipos de trabajos han puesto la lupa sobre los privilegios. En primer lugar, existe un conjunto de investigaciones sobre prácticas y *habitus* de los grupos sociales más ricos de la región, que describen con detalle cómo estos experimentan los *privilegios* en la vida cotidiana, y cómo despliegan estrategias de reproducción de una posición de superioridad social. En segundo lugar, se pueden identificar una serie de estudios, cercanos al institucionalismo, sobre *valores y creencias* autoritarias y excluyentes que dentro de los márgenes de las instituciones y las políticas públicas promueven el acceso a *privilegios* para los grupos más ricos y poderosos de la región.

En años recientes y a partir de perspectivas sociológicas y antropológicas, distintos académicos han comenzado a estudiar distintas prácticas y experiencias de privilegio, realizando análisis detallados de las dinámicas familiares, educativas, de sociabilidad y otras estrategias de reproducción social desplegadas por miembros de las elites económicas regionales (Benson, 2015; Reátegui et al., 2022; Rodríguez y Archer, 2022; Ramos-Zayas, 2023; Villalobos y Quaresma, 2023; Cerón-Anaya, 2024). Muchas de estas investigaciones retoman elementos del trabajo de Bourdieu sobre la distinción

y las clases dominantes, actualizándolos y adaptándolos a las características específicas del contexto latinoamericano.

La evidencia empírica se sustenta, principalmente, en técnicas etnográficas y otros métodos de recolección de información cualitativa, lo cual que ha permitido conocer en profundidad la experiencia cotidiana de la riqueza de las élites económicas en distintos países de la región. Así, se han encontrado hallazgos importantes como (a) la importancia de la *familia* y sus dinámicas como piedra angular de la transmisión y concentración de riqueza, (b) la centralidad de las escuelas de élite y las redes escolares para la creación de una sociabilidad de elite y la reproducción de la riqueza y el poder o, (c) la intersección entre blancura y clase constituye una de las claves más importantes para la creación de identidad, organización intra-elites y como sostén de posiciones de poder, entre otras. Estos trabajos advierten además que, lejos de evocar imágenes simplistas del pasado, las élites económicas latinoamericanas se encuentran insertas en complejas relaciones globales y locales.

En términos generales, estos trabajos entienden al *privilegio* como un epifenómeno de distintas *habitus* y prácticas de socialización asociados con el acceso a grandes niveles de riqueza. Por ejemplo, formar parte de las escuelas de élite —donde se inculcan valores y conocimientos altamente apreciados—, pertenecer a círculos sociales muy exclusivos —donde se accede a las redes de poder que ahí se tejen—, asumir ciertos estilos de crianza o habitar zonas residenciales lujosas y alejadas de la violencia social o la degradación medioambiental serían algunos de los *privilegios* de estos grupos. Con estos ejemplos se puede advertir que los privilegios derivan más de estrategias de reproducción de la riqueza y no encarnarían meras prerrogativas o ventajas sociales, concebidas en un sentido amplio.

La otra línea de trabajo plantea que existe una *cultura del privilegio* inscrita en el seno de las instituciones y políticas públicas latinoamericanas, lo cual explicaría por qué muchas veces desde el Estado se refuerzan las desigualdades socioeconómicas y se

fomenta la exclusión social. Se trata una cultura autoritaria y excluyente que toma forma en una serie de valores, actitudes y creencias que apoyan el mantenimiento del *statu quo*, la concentración de la riqueza y las jerarquías tradicionales de la región. La prevalencia de esta *cultura del privilegio* podría explicar por qué dentro de las instituciones del Estado tienen lugar, de manera sistemática, numerosas prácticas discriminatorias que favorecen a los grupos con mayor poder y riqueza y excluyen a las grandes mayorías de población. Las políticas de subsidios a grandes capitales y la ausencia de políticas de protección social dirigidas los más vulnerables en momentos de crisis, constituye un buen ejemplo de esta lógica política del “privilegio”. Esto ha generado la creación desde los Estados y sus instituciones de ciudadanos de primera clase y de segunda (CEPAL, 2018; Hopenhayn, 2022).

De acuerdo con esta mirada, la *cultura del privilegio* se traduce en diseños fiscales profundamente regresivos, en regulaciones laborales que benefician primordialmente a intereses empresariales, en concesiones a grandes capitales para actividades extractivas en áreas naturales en detrimento de sus pobladores originarios, en una distribución del gasto público que favorece prioritariamente a los grupos más poderosos, en políticas de competencia que benefician a las grandes corporaciones, o en la forma en que el sistema judicial discrimina a las comunidades indígenas, las mujeres, los jóvenes populares, la comunidad LGTBI+ y otros grupos sociales subordinados (CEPAL 2018; Ríos 2021; Hopenhayn 2022). En otras palabras, estos valores culturales permiten que las élites económicas tengan una gran influencia en diversas esferas de la política y la sociedad, reforzando los vínculos entre el poder económico y el político.

Aunque estos estudios destacan el papel de lo *cultural* en las políticas distributivas, no siempre está claro qué es la *cultura del privilegio* y, menos aún, cómo se podría medir. Esta noción tiende a referirse a fenómenos de lo más diversos. Por ejemplo, los valores conservadores de un grupo de individuos, las actitudes de los

funcionarios públicos, creencias generalizadas en una sociedad sobre cuáles ciudadanos son valiosos y cuáles no, una suerte de espíritu de admiración por los más ricos o una lógica autoritaria arraigada en la inercia de los procedimientos institucionales, entre otras. Por ello, esta mirada puede abarcar un amplio abanico de problemas, tales como las actitudes racistas de los funcionarios públicos, la legitimidad de los diseños fiscales regresivos, las dificultades en la implementación de políticas redistributivas, prácticas discriminatorias en las instituciones (formales o informales), etcétera.

Algunos trabajos han argumentado que la aceptación generalizada de prejuicios raciales se relaciona con la discriminación sistemática que sufren las poblaciones indígenas en el sistema de justicia, también se ha señalado que la adhesión a valores autoritarios se vincula con democracias frágiles y la prevalencia de prácticas poco transparentes como la corrupción o el tráfico de influencias (CEPAL, 2018; Hopenhayn, 2022). Otros estudios exploran valores culturales antiigualitarios que sostienen arquitecturas institucionales excluyentes, tal como sistemas tributarios regresivos o políticas de competencia que benefician casi exclusivamente a las grandes corporaciones (Ríos, 2021). También hay autores que abordan como se institucionalizan valores conservadores, que posteriormente se traducirían en prácticas discriminatorias por parte de las instituciones públicas, que terminan dan un trato diferencial a las personas en función de su género, etnia, racialidad, edad entre otros (Rodríguez Zepeda, 2022). La polisemia es tal que incluso se plantea la existencia de un legado colonial autoritario en la región, interpretado como como rezagos de premodernidad (CEPAL, 2018).

En un sentido amplio, el concepto ha buscado explicaciones culturales para entender cómo las instituciones del Estado terminan favoreciendo la concentración de la riqueza en la región. Sin embargo, hay mucha ambigüedad sobre el referente empírico, lo cual se vincula con una noción muy abstracta y totalizadora de la

cultura.¹ El uso de la *cultura del privilegio* parece estar más extendido en una suerte de *sentido común* de los analistas que atender a criterios estrictamente científicos.

La revisión de estas dos perspectivas sugiere la importancia de situar la noción de *privilegio* dentro del contexto latinoamericano, donde la concentración de riqueza y poder es mayor que en otras latitudes y donde la arquitectura institucional parece tener un rol clave en su promoción. Esto implicaría pensar a los privilegios como ventajas derivadas del acceso a una gran concentración de recursos materiales y simbólicos restringidos a muy pocos, y como elemento clave en la forma en cómo se estructuran las relaciones sociales en la región más desigual del mundo. Sobre todo, es importante tomar nota del papel de estas ventajas como organizadoras de la vida social y política en América Latina.

Situando los privilegios en América Latina

A continuación, se ubican los *privilegios* en la región y se reivindica la utilidad analítica que tiene esta categoría para el estudio de algunos efectos en la vida social que tiene la alta concentración de la riqueza. Para ello, la discusión se organiza en torno a tres nudos analíticos. En primer lugar, se retoma la idea planteada por autores interseccionales que ven al *privilegio* como el resultado de la distribución sistemática de recursos materiales y simbólicos a

¹ La noción de cultura es polisémica y tiene un amplio abanico de significados, por lo que es necesario acotarla cuando se utiliza en ciencias sociales. Puede referirse a la alta cultura de un periodo histórico determinado, por ejemplo, la cultura renacentista, a expresiones populares de protesta, por ejemplo, la cultura punk, o a ideas y valores religiosos, por ejemplo, la cultura católica, etc. Para un buen análisis de esta cuestión, véase Sider (1986, p. 6), quien señala que las dificultades están relacionadas con una noción totalizadora de la cultura: "Because on the one side the concept of culture is totalizing and all-inclusive, culture appears to be an independent aspect of the social system, an abstraction from the texture of social life unconnected to other aspects, other abstractions. Because on the other side the concept is neither processual nor dynamic, culture appears to be derivative from what is more clearly a motion".

partir de jerarquías sociales; reconociendo así, que los privilegios derivan de las dinámicas distributivas. En segundo lugar, tal como han mostrado los estudios sobre *habitus* y prácticas de socialización de los grupos más ricos de la región, la noción de *privilegio* condensa experiencias cotidianas de distinción y empoderamiento extremo, asociadas sobre todo a dinámicas de clase, género y racialidad; sugiriendo de que no se trata de ventajas al alcance de grandes segmentos de la población latinoamericana. Por último, como han señalado los trabajos sobre la *cultura del privilegio*, esta afecta la forma en que se organizan las relaciones e instituciones políticas. Sin embargo, me gustaría poner menos atención al análisis de valores culturales abstractos y redirigirla hacia el estudio de prácticas políticas e institucionales organizadas alrededor de jerarquías, donde la riqueza, el poder y los derechos están asignados solamente a un grupo reducido de población. Para explorar e ilustrar estas ideas, me basaré en estudios de casos. Estos procederán principalmente de México, pero también de otras partes de América Latina.

Los privilegios como cuestión distributiva

Si los *privilegios* derivan del acceso —o no— a recursos materiales y simbólicos estratégicos de una sociedad, entonces se trata de una cuestión distributiva. De un lado, el grueso de los recursos más importantes —como tierra, rentas, estatus, ingresos o cuotas de poder, entre otros— han tendido a concentrarse históricamente en un segmento minúsculo de población. De otro lado, acceder a estos recursos suele depender de cómo están organizadas las jerarquías sociales en la región. De ahí que, para entender al *privilegio*, el análisis debe integrar elementos socioculturales (jerarquías) con cuestiones de economía política (organización económica, riqueza y Estado).

Las sociedades latinoamericanas históricamente se han organizado en torno a profundas jerarquías que tomaron forma en el orden colonial y se han ido redefiniendo con el avance del capitalismo

contemporáneo (Quijano, 1992). Aun cuando el rostro de la región se ha modificado notablemente durante el último siglo, estas sociedades comparten al menos dos legados coloniales: la centralidad de los recursos naturales como una de las fuentes más socorridas para la generación de riqueza y como base de la organización socioeconómica (Burchardt y Leinius, 2020) y la prevalencia de criterios de género y étnico-raciales —sobre todo la valorización de la blanquitud— como una de las principales formas de ordenar y jerarquizar las relaciones sociales (Funes y Ansaldi, 1994; Wade, 2013; Navarrete Linares, 2022). Quijano (2000, pp. 368) sintetiza esta cuestión argumentando que tres clasificaciones sociales han fundamentado el orden capitalista moderno y las relaciones de poder contemporáneas en América Latina: *trabajo, raza y género*, enfatizando que las identidades coloniales siguen siendo relevantes en para el funcionamiento del capitalismo actual.

Para tratar de ilustrar la naturaleza distributiva del privilegio se utilizarán dos ejemplos. El primero se refiere al caso de México, donde estudios recientes han mostrado el enorme impacto de la etnia, el color de piel y el género en las probabilidades de acceder a la riqueza (Solís et al., 2019) o como se vuelven determinantes de las desigualdades de oportunidades en dicho país (Solís y Güémez, 2021). En México, hacia finales de la década pasada, la probabilidad de pertenecer al quintil más rico de la población era 74 % menor para los hombres negros y morenos y 71 % menor para las mujeres que hablan lenguas indígenas respecto a la población autoidentificada como blanca o mestiza (Solís et al., 2019, pp. 15-18). El estudio también señala que la probabilidad de pobreza se amplifica considerablemente para las mujeres indígenas y morenas, lo que muestra el efecto de las identidades interseccionales en el privilegio y la exclusión social. Por su parte, una investigación sobre desigualdad de oportunidades país asociada a factores de racialidad señala el peso de las desventajas históricas y la persistencia del racismo en el México del presente (Solís y Güémez, 2021). Es decir, las probabilidades más altas de acceso a recursos materiales, simbólicos y a

riqueza que tienen las personas de piel más clara o de adscripción mestiza en México definen que sea una minoría la que cuente con ventajas asociadas al bienestar y acceso a derechos, sobre todo en una sociedad donde la mayoría de población no cuenta con la característica física señalada.

El otro ejemplo se refiere a la distribución de la propiedad de la tierra, una clave histórica para entender la concentración de riqueza y poder en la región. Un importante estudio sobre la concentración de este recurso muestra que América Latina tiene la peor distribución de la tierra del mundo, con un índice regional de Gini de la tierra de 0,79. Además, se ha documentado que el 1 % de las explotaciones más grandes representan más de la mitad de la superficie agrícola, mientras que el 80 % de las explotaciones más pequeñas ocupan menos del 13 % de la tierra (Guereña y Burgos, 2016). Cuando observamos la relación entre la propiedad de la tierra y el género, la situación se agrava aún más: el porcentaje de mujeres propietarias de tierras agrícolas oscila entre el 8 % y el 30 % y la mayoría posee pequeñas propiedades, mientras que se ha constatado que en los países en los que se ha llevado a cabo una reforma agraria, las mujeres solo representan el 12 % de quienes se han beneficiado de ella (Guereña y Burgos, 2016). De ahí que los *privilegios* derivados del acceso a este recurso estratégico estén fuera del alcance de la gran mayoría de la población latinoamericana.

La propiedad de la tierra es uno de los recursos estratégicos más restringidos en América Latina y la forma en que está distribuida está relacionada con la heterogeneidad estructural, clave para entender cómo se han configurado históricamente las desigualdades en la región². La distribución de la tierra constituye la base de los

² La heterogeneidad estructural es un concepto desarrollado por la escuela estructuralista latinoamericana en los años setenta. Pretendía explicar las diferencias de productividad y las desigualdades entre los distintos territorios latinoamericanos. La idea central es que se ha desarrollado una economía dual en la que coexisten actividades exportadoras tecnologicadas o industrializadas con formas artesanales de producción en todo el subcontinente (Cimoli y Porcile, 2011).

privilegios de una minoría de población —a partir de su pertenencia a clase, territorio, criterios étnicos raciales y género—. Asimismo, este factor se encuentra como base histórica de la exclusión y el empobrecimiento de amplios sectores de la población, tales como las comunidades indígenas, campesinos, afrodescendientes, jóvenes de sectores populares y la gran mayoría de las mujeres, especialmente las que viven en zonas rurales. Por lo tanto, para entender la naturaleza de los *privilegios* en América Latina, es necesario reconocer cuán restrictivo son.

Los privilegios como experiencias cotidianas de riqueza

Aunque la literatura tradicional concibe a los *privilegios* como una situación de ventaja económica y social, los estudios sobre *habitus* y prácticas en Latinoamérica han demostrado empíricamente que constituyen experiencias de opulencia. Distintos estudios han documentado estilos de vida caracterizados por el lujo, la exclusividad y la pertenencia a las redes de poder más importantes nacionales y globales, dando a los actores oportunidades para concentrar más riqueza y aumentar su influencia (Rodríguez y Archer, 2022; Ramos-Zayas, 2023; Cerón-Anaya, 2024).

A partir del caso de las urbanizaciones de lujo se ilustrará la idea de los *privilegios* como experiencias de riqueza y opulencia. Distintos estudios, sobre todo, desde el urbanismo, han documentado un proceso paulatino y creciente de segregación espacial, donde destaca el fenómeno de las *gated-communities*. En Latinoamérica, desde el trabajo pionero de Caldeira (1992) sobre la creciente tendencia de las élites brasileñas a habitar espacios exclusivos y amurallados, investigaciones posteriores han mostrado el crecimiento de urbanizaciones de lujo en amplios espacios verdes ubicados en las periferias de las grandes ciudades de América Latina (Svampa, 2008; Camus, 2019; Roselló Soberón, 2020).

A tono con esta tradición y a modo de ejemplo, reflexionamos sobre el caso específico de zonas habitacionales de lujo situadas en

grandes zonas boscosas y arboladas de las periferias de las principales ciudades de México. La descripción presentada a continuación se fundamenta en datos preliminares obtenidos en una investigación que no se encuentra concluida, de ahí que solo se enuncia acá de modo ilustrativo. En las afueras de las principales ciudades de México se han ido construyendo varios desarrollos inmobiliarios de lujo cerca —o incluso dentro— de grandes zonas boscosas.³ Estos desarrollos ofrecen amplias parcelas para viviendas, zonas verdes de uso comunitario que simulan espacio público, espacios para *coworking* y toda una variedad de infraestructuras de ocio denominadas *amenidades* —piscinas, campos deportivos, parques, gimnasios, etcétera—. Todo ubicado dentro de un estricto perímetro cuidadosamente controlado por cámaras de seguridad. Del mismo modo, como muestran los estudios citados, estas residenciales son espacios sociales y físicos caracterizados por la segregación social, donde las personas de las clases más bajas —usualmente racializadas— están completamente excluidas, salvo cuando trabajan en tareas de mantenimiento, seguridad, conserjería o limpieza.

Estas urbanizaciones promueven un estilo de vida que combina el lujo con seguridad, salud y acceso a la naturaleza. Sus residentes —de las clases sociales más altas, en su mayoría blancos— tienen acceso cotidiano a habitar y disfrutar amplios espacios “verdes” y “limpios”, lo que se traduce en una menor exposición a la contaminación y un entorno más saludable en comparación con otras zonas urbanas cercanas. Además, viven en espacios socialmente homogéneos y *protegidos* por seguridad privada. Gracias a ello, sus hijos pueden crecer lejos de zonas muy contaminadas en términos ambientales, de la marginalidad social y de la pobreza. Es una experiencia restrictiva asociada a la riqueza.

³ A modo de ejemplo, pueden citarse los siguientes: Tlalpuente, Bosques de las Lomas, Jardines en la Montaña. En la Ciudad de México: Pinar de la Venta, El Palomar y Las Cañadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Esto contrasta con la experiencia de gran parte de la población mexicana con relación a las zonas que habitan, mucha de la que se encuentra expuesta en su vida cotidiana no solo a la pobreza y al hacinamiento, sino también a contaminantes de todo tipo, que incluso pueden poner en riesgo la salud, la calidad o la esperanza de vida.⁴ La degradación medioambiental no tiene el mismo impacto en las distintas zonas y grupos de población. En México y otros países de América Latina coexisten muchas zonas contaminadas y frágiles con otras menos degradadas y vulnerables, creando cartografías heterogéneas y profundas diferencias en la forma en que se dibujan las desigualdades sociales, el uso y apropiación de los diferentes espacios o la naturaleza, o el estar expuestos a los diferentes impactos del modelo productivo en los ecosistemas de la región (Göbel et al., 2014).

Los *privilegios* son formas como la riqueza se materializa en las experiencias y la vida cotidiana de las personas. El ejemplo de estas residencias de lujo sugiere que los *privilegios* no solo están asociados a diferentes estilos de vida, sino que también puede tener un gran impacto en la salud, el bienestar, la calidad y la esperanza de vida de las personas. Mi objetivo no es criticar los estilos de vida de los grupos ricos latinoamericanos, sino mostrar cómo, en contextos de altísima concentración de riqueza, poder y recursos

⁴ Por ejemplo, el río más contaminado de México, el Río Santiago, fluye por la zona situada justo al sur del área metropolitana de Guadalajara y a pocos kilómetros de las residencias en zonas boscosas. El alto nivel de contaminación está estrechamente relacionado con los residuos industriales en una de las regiones más ricas del país. La población que vive en sus riberas ha estado expuesta durante años a diversos contaminantes como bario, cromo, hierro, mercurio y zinc (Castillo-Figueroa, 2021). A pesar de las demandas ambientales de la población y el aumento de enfermedades relacionadas con los contaminantes, la situación no se ha revertido, como señala un importante informe reciente sobre el caso: “El río huele a residuos industriales y aguas residuales, una catástrofe que lleva años gestándose y que ahora tiene múltiples consecuencias. Los activistas afirman que los productos químicos vertidos por las fábricas contribuyen a una combinación tóxica que ha matado y enfermado a muchas personas a lo largo del río. [...] ‘Esta ciudad es como un Chernóbil a cámara lenta’, se lamentaba Enrique Enciso, cuya casa en El Salto se encuentra a pocas manzanas del río” (Fisher y Malkin, 2020, cita traducida por el autor).

estratégicos, los *privilegios* se traducen en experiencias vitales extremadamente diferentes.

El privilegio como organizador de las relaciones políticas

Numerosa literatura ha dado cuenta de los entrecruces entre el poder político y la riqueza a lo largo y ancho del subcontinente. Dentro de este campo de interés, los estudios sobre *cultura del privilegio* han puesto atención a los vínculos que se dan entre la cultura política, las instituciones, la discriminación y la reproducción de las desigualdades. Estos enfoques parten del supuesto de que en las sociedades latinoamericanas existen valores culturales y creencias compartidas que justifican *privilegios* y diseños institucionales que fomentan las desigualdades y la concentración de la riqueza. Sin embargo, estos valores suelen estudiarse al margen de las relaciones estructurales o políticas, generando una noción abstracta e incluso ambigua de la cultura y su papel en estos procesos. Como mirada alternativa, y para evitar imprecisiones, proponemos que los *privilegios* se cimientan en lógicas culturales que jerarquizan a los grupos de personas y así ordenan las relaciones económicas, políticas y sociales. En consecuencia, quienes se encuentran en lo alto de las jerarquías sociales tienen muchas más posibilidades de influir en la política y la legislación, de acceder a espacios críticos de poder y reproducir con sus prácticas un orden social profundamente clasista, racializado y androcéntrico.

La forma en que se organiza el mundo del trabajo sirve como ejemplo para desarrollar un poco más este argumento. Desde sus orígenes, los mercados de trabajo han estado estructurados según criterios étnicos, raciales y de género, con las poblaciones indígenas o afrodescendientes engrosando las filas de la clase trabajadora latinoamericana y las mujeres teniendo que soportar las peores condiciones (Pérez Sáinz, 2014). Históricamente, los trabajos mejor remunerados, con mayor reconocimiento simbólico y poder de decisión, han estado en manos de hombres, en su mayoría blancos.

Esta tendencia se mantiene en la actualidad, como demuestra un reciente estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, según el cual el 85 % de los puestos ejecutivos en las empresas de América Latina están ocupados por hombres y solo el 15 % por mujeres (Barafini et al., 2021).

Este orden jerárquico con un fuerte sustrato cultural se vincula con que la mayoría de las mujeres, campesinos, población indígena o migrantes, entre otros, tengan muy pocas probabilidades de acceder a la riqueza social; pero más relevante aún para nuestro argumento, estas poblaciones cuentan con pocas chances de acceder a derechos laborales básicos. La gran mayoría de los trabajadores domésticos remunerados en toda América Latina son mujeres (93 %), principalmente indígenas o rurales (ONU, 2020). Asimismo, datos recientes ponen de manifiesto la vulnerabilidad de los trabajadores domésticos en la región: el 77,5 % trabaja en el sector informal y sus ingresos son un 50 % inferiores a la media del sector formal (ONU, 2020). En el caso del México contemporáneo, la mayoría de las trabajadoras domésticas laboran sin derechos laborales, en situaciones de explotación y generalmente de discriminación. Las estadísticas oficiales mexicanas muestran lo dramático de la situación: el 99 % de las trabajadoras del hogar no tiene contrato escrito, el 96 % no cuenta con servicios de salud y solo el 28 % tiene algún tipo de prestación (INEGI, 2022). En este contexto, las regulaciones laborales para las trabajadoras del hogar han avanzado lentamente, muchas veces vinculadas a luchas y reivindicaciones sociales de las propias trabajadoras (Torres, 2020). Sin embargo, solo se han logrado avances significativos en algunos países, principalmente en Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, Brasil, Ecuador y Costa Rica. No todos los países han firmado el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores domésticos (ONU, 2020).

Este caso expone el papel que las jerarquías de género, etnia o clase pueden desempeñar en la capacidad de acceder a los derechos sociales, en otras latitudes considerados básicos, o la dificultad de

influir en las normas laborales mínimas. Pero sobre todo muestra cómo lo opuesto a los privilegios pueden dar lugar a dramáticas experiencias de exclusión, marginalidad y precariedad. Al igual que Anthias (2001) y Pease (2009), los *privilegios* son la contrapartida de la exclusión social y no de la inclusión social. En contextos de acumulación excesiva de riqueza y regulaciones que favorecen su concentración, el acceso a los derechos básicos se convierte en el privilegio de unos pocos (Cañete Alonso, 2015).

Notas para una definición situada de los privilegios

Este capítulo busca plantear la utilidad de la categoría de *privilegios* para explorar algunas manifestaciones de la extrema concentración de riqueza y poder en la vida social de grandes grupos de población. Sin embargo, es importante comenzar por definir esta categoría dentro del contexto latinoamericano. A partir de la lectura crítica sobre este concepto y de sus usos en la región expuesta acá, se proponen tres elementos para comenzar a construir una definición situada. Primero, los *privilegios* constituyen ventajas, prebendas y, como vimos en los ejemplos, incluso el acceso a derechos básicos, los cuales están bastante restringidos. Segundo, estos se derivan del acceso restrictivo a recursos materiales y simbólicas estratégicas, que en América Latina están hiper concentrados en pocas manos. Tercero, los privilegios se encuentran circunscritos a muy pequeños grupos de personas donde las jerarquías sociales y culturales tiene un peso profundo. En el mundo contemporáneo, estos manifiestan cómo las jerarquías coloniales se han resignificado en el capitalismo contemporáneo, de ahí que los trabajos recientes den cuenta de la persistencia de estos ejes de jerarquización y señalen cómo el género y la blancura, en su especificidad latinoamericana, son fundamentales para entender la experiencia de la riqueza y privilegio en la región.

En el plano metodológico, esta definición preliminar y situada de los privilegios supone abordar, al menos, tres cuestiones básicas: (a) determinar cuáles son los recursos materiales y simbólicos específicos que están en juego en los casos de estudio; (b) analizar qué criterios (género, clase, blancura, etc.) se superponen y organizan las jerarquías sociales y culturales en los contextos locales; y (c) desentrañar cómo operan estas jerarquías en la forma en que se estructuran las relaciones entre distintos grupos sociales y en las dinámicas políticas e institucionales. En resumen, pensar en el privilegio implica analizar quién lo tiene y quién no, qué recursos esenciales están en juego, cuáles son los criterios de distribución y cómo expresan desigualdades concretas y situadas.

Es importante situar los *privilegios* en los contextos donde opera, que para el caso latinoamericano se caracteriza por la coexistencia de mundos duales y profundas distancias sociales. A lo largo y ancho del subcontinente conviven la abundancia y la opulencia con el empobrecimiento estructural, el despojo y la exclusión social de amplios segmentos de la población. Esta labor puede contribuir a una mejor comprensión sobre cómo pequeños grupos definidos por criterios sociales y culturales se benefician de los acuerdos distributivos y de la forma en que está organizado el mundo social y político, vinculando así la cultura con economía política.

Bibliografía

Anthias, Floya. (2001). The Concept of “Social Division” and Theorising Social Stratification: Looking at Ethnicity and Class. *Sociology (Oxford)*, 35 (4), 835-854.

Anthias, Floya. (2008). Thinking Through the Lens of Translocational Positionality: An Intersectionality Frame for Understanding Identity and Belonging. *Translocations: Migration and Social Change*, 4, 5-20.

Bailey, Alison. (1998). Privilege: Expanding on Marilyn Frye's "Oppression". *Journal of Social Philosophy*, 29 (3), 104-119.

Basco, Ana Inés; Barral Verna, Ángeles; Monje Silva, Andrea; Barafani, Magdalena; Sant Anna Torres, Natalia; Oueda Cruz, Stephanie. (2021). *Una olimpiada desigual. La equidad de género en las empresas latinoamericanas y del Caribe*. [Nota Técnica 2255]. Interamerican Development Bank. <http://dx.doi.org/10.18235/0003427>

Benson, Michaela Caroline. (2015). Class, Race, Privilege: Structuring the Lifestyle Migrant Experience in Boquete, Panama. *Journal of Latin American Geography*, 14 (1), 19-37.

Burchardt, Hans-Jürgen, y Leinius, Johanna (eds.). (2022). *(Post)-colonial Archipelagos: Comparing the Legacies of Spanish Colonialism in Cuba, Puerto Rico, and the Philippines*. Michigan: The University of Michigan Press.

Caldeira, Teresa. (1992). *City of Walls: Crime, Segregation, and Citizenship in São Paulo*. Berkeley: University of California.

Cañete Alonso, Rosa M. (2015). *Privileges That Deny Rights: Extreme Inequality and the Hijacking of Democracy in Latin America and the Caribbean*. OXFAM. <https://www.oxfam.org/en/research/privileges-deny-rights>

Camus, Manuela. (2019). Habitar el privilegio: relaciones sociales en los fraccionamientos cerrados en Guadalajara. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (59), 32-49.

Castillo-Figueroa, Enrique. (2021). La población en riesgo y la calidad del agua al sur de la Zona Metropolitana de Guadalajara. *Agua y Territorio*, 17, 55-76.

Cimoli, Marion, y Porcile, Gabriel. (2011). Tecnología, heterogeneidad y crecimiento: una caja de herramientas estructuralista. *Working Papers*, 0119. Universidade Federal do Paraná, Department of Economics.

CEPAL. (2018). *Inefficiency of Inequality*. United Nations Publications.

Cerón-Anaya, Hugo. (2024). *El privilegio en juego. Clase, raza, género y golf en México*. Buenos Aires / Guadalajara: CALAS / CLACSO.

Collins, Patricia Hill. (2019). *Intersectionality. As a Critical Social Theory*. Durham: Duke University Press

Fisher, Steve, y Malkin, Elisabeth. (1 de enero de 2020). Un Chernóbil en cámara lenta. Un vistazo a 15 años de intentos por limpiar el río más contaminado de México revela que el país no cuenta con los medios ni las leyes para preservar el medioambiente. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2020/01/01/espanol/america-latina/mexico-medioambiente-tmec.html>

Funes, Patricia, y Ansaldi, Waldo. (1994). Patologías y rechazos. El racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana. *Cuicuilco*, 1 (2), 193-229.

Göbel, Barbara; Góngora-Mera, Manuel, y Ulloa, Astrid. (2014). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Ibero-Amerikanisches Institut.

Guereña, Arantxa, y Burgos, Stephanie. (2016). *Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina*. OXFAM Internacional.

Hopenhayn, Martín. (2022). La cultura del privilegio y la igualdad de derechos: antípodas por resolver en las democracias latinoamericanas. *El Trimestre Económico*, 89 (353), 257-275.

INEGI. (28 de marzo de 2022). Comunicado de prensa N.º 166/22. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_TD_2022.pdf

McIntosh, Peggy. (2012). Reflections and Future Directions for Privilege Studies. *Journal of Social Issues*, 68 (1), 194, 206.

Naciones Unidas. (2020). *Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del COVID-19*. ONUMUJERES / OIT / United Nations Publications.

Navarrete Linares, Federico. (2022). Blanquitud vs. blancura, mestizaje y privilegio en México de los siglos XIX a XXI, una propuesta de interpretación. *Estudios Sociológicos del Colegio de México*, 40, 119-150.

Pease, Bob. (2009). The Other Side of Social Exclusion: Interrogating The Role of the Privileged in Reproducing Inequality. En Ann Taket, Annemarie Nevill, Beth R. Crisp, Greer Lamaro, Melissa Graham y Sarah Barter-Godfrey (eds.), *Theorising Social Exclusion*. Reino Unido: Taylor & Francis.

Pérez Sáinz, Juan Pablo. (2014). *Mercados y bárbaros. La persistencia de la desigualdad de excedentes en América Latina*. San José Costa Rica: FLACSO

Quijano, Aníbal. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World System Research*, 6 (2), 342-388.

Ramsay, Nancy J. (2014). Intersectionality: A Model for Addressing the Complexity of Oppression and Privilege. *Pastoral Psychology*, 63 (4), 453-469.

Ramos-Zayas, Ana. (2023). *Crianza de imperios. Clase, blanquitud y economía moral del privilegio en América Latina*. Buenos Aires / Guadalajara: CALAS / CLACSO.

Reátegui, Luciana; Grompone, Alvaro, y Rentería, Mauricio. (2022). *¿De qué colegio eres?: la reproducción de la clase alta en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos

Restrepo, Eduardo. (2024). *Desprecios que matan. Desigualdad, racismo y violencia en Colombia*. Bielefeld / San José / Quito / Buenos Aires: Bielefeld University Press / EUCR / FLACSO Ecuador / UN-SAM Edita.

Ríos, Viridiana. (2021). Cultura del privilegio y simbiosis entre poder político y poder económico en México: recomendaciones para su superación. *Serie Estudios y Perspectivas*, (163). CEPAL / United Nations Publications

Rodríguez, Paulina, y Archer, Louise. (2022). Reproducing Privilege Through Whiteness and Beauty: An Intersectional Analysis of Elite Chilean University Students' Practices. *British Journal of Sociology of Education*, 43, 1-19.

Rodríguez Zepeda, Jesús. (2022). *La discriminación en serio: Estudios de filosofía política sobre discriminación e igualdad de trato*. México: UAM- Ediciones del Lirio

Roselló Soberón, Estela. (2020). Happiness made in Mexico: lujo, consumo y felicidad entre las clases medias altas de las Lomas de Chapultepec (Ciudad de México, 2018). *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 41 (163), 1-33.

Sider, Gerald. (1986). *Culture and Class in Anthropology and History. A Newfoundland Illustration*. Cambridge: Cambridge University Press.

Solís, Patricio; Güémez, Braulio, y Lorenzo, Virgina. (2019). *Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México*. Ciudad de México: OXFAM

Solís, Patricio, y Güémez, Braulio. (2020). Características étnico-raciales y desigualdad de oportunidades económicas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36 (1), 255-289.

Svampa, Maristella. (2008). *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*. Buenos Aires: Editorial Biblos

Tilly, Charles. (1998). *Durable Inequality*. California: University of California Press

Torres, Natalia. (2020). Historia del movimiento de las personas trabajadoras del hogar en México: CACEH, el Sindicato y acontecimientos recientes. *WIEGO*, (16).

Villalobos, Cristóbal, y Quaresma, María Luisa (coords.). (2023). *Entre la reproducción y el recambio. Educación y élites en Chile y América Latina*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Viveros, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 1-17.

Viveros, Mara. (2022). *El oxímoron de las clases medias negras. Movilidad social e interseccionalidad en Colombia*. Bielefeld / San José / Quito / Buenos Aires: Bielefeld University Press / EUCR / FLACSO Ecuador / UNSAM Edita .

Wade, Peter. (2013). Racismo, democracia racial, mestizaje y relaciones de sexo / género. *Tabula Rasa*, (18), 43-72